

del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y, si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiera tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado; el día 16 de febrero de 2000, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 8 de marzo de 2000, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Única.—Vivienda en Valencia, calle Santos Justo y Pastor, número 133, piso primero, puerta 2; pendiente de inscripción, si bien el título anterior consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, tomo 1.185, libro 136, folio 81, finca número 14.690. Valorada a efectos de subasta en 9.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 16 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—El Secretario.—42.434.*

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos número 304/1996, promovidos por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Roldán García, contra don Juan Antonio Reig Cantó, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 29 de noviembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al 50 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal «Juzgados», avenida Navarro Reverter, 1, bajo, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Oficina de Información, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primera, de Valencia, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de diciembre de 1999, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de enero de 2000, a las once horas.

Bien que se subasta

Lote único.—Urbana, casa habitación situada en la villa de Bocairente, calle de la Abadía, número 33 de policía, que mide 160 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Onteniente, al tomo 99, libro 22 de Bocairente, folio 140, finca 2.744. Tasada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto al anuncio de las subastas, quede éste suficientemente enterado mediante la publicación de los edictos.

Dado en Valencia a 23 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—41.932.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 179/1999, a instancia de la Procuradora doña Florentina Pérez Samper, en nombre de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don José María Ruiz Cortés y doña Asunción Jarque Muñoz, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 15 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 13 de enero del 2000, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 3 de febrero del 2000, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100, es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal 5941), cuenta número 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previnién-

dose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace expresamente constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados para el caso de no ser habidos en el domicilio consignado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Vivienda sita en Valencia, avenida Real de Madrid, 135. Inscrita al tomo 2.092, libro 67, folio 58, finca número 6.899 del Registro de la Propiedad número 8 de Valencia.

Siendo el tipo de subasta el de 9.834.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—41.878 *.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6,

Por el presente, se convoca judicialmente Junta general de socios de la compañía mercantil «Cidex Secretariado Ejecutivo Multilingüe, Sociedad Limitada», que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Gamazo, número 28, 1.º, de Valladolid, el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don José Luis Ayala Blanco y actuando como Secretario de la misma don Jesús Gerbolés Bariego, siendo el orden del día de la Junta a celebrar el siguiente:

Primero.—Estudio y análisis de la situación actual de la sociedad con censura de la gestión efectuada y estudio de las deudas, pagos y cobros realizados, así como de los pendientes.

Segundo.—Examen de las cuentas y Balance del ejercicio anterior.

Tercero.—Determinación, en su caso, sobre la solvencia y/o necesidad de una auditoría.

Cuarto.—Determinaciones urgentes a adoptar en un futuro.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la misma Junta general.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta oportuna.

Dado en Valladolid a 15 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—43.070.

VALLS

Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, al número 313/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Carmen Gabriel Serrano, contra don Juan Gabriel Escude y doña Juana Serrano Salvado, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta que se dirá, embargados a don Juan Gabriel Escude y doña Juana Serrano Salvado, por término de veinte días y precio de su tasación, es decir, la cantidad de 7.550.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre de 1999 y hora de las doce.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valverde del Camino y su partido,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado, bajo el número 66/1997, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Díaz Alfaro, contra don Carlos Lucas Bornay Pico y doña María del Carmen Pérez Velázquez, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que más adelante se dirán, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, se señala el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores a la primera subasta y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante y sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda subasta ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 24 de enero de 2000, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para al segunda.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del expresado procedimiento, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Para el hipotético caso de que alguno de los días señalados para las subastas fuere festivo, se entenderá que su celebración lo será al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Fincas que salen a subasta

1. Urbana: Chalet nombrado «Nuestra Señora de los Desamparados», sito en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, con frente y entrada a la avenida del Ejército, en línea de 2 metros 50 centímetros, y superficie total de 158 metros 86 decímetros cuadrados, de los que 71 metros 40 decímetros cuadrados corresponden a lo edificado y el resto, o sea, 87 metros 46 decímetros cuadrados corresponden a entrada, patio y terreno al fondo sin edificar. Finca registral 12.609-N.

Precio de tasación: 61.800.000 pesetas.

2. Participación determinada de finca urbana.—Una participación determinada de la casa sita

en Chipiona, calle de Isaac Peral, señalada con los números 12 antiguo y 25 moderno. Esta participación se compone de un local con puerta a la calle que es el primero a la izquierda, entrando, en la finca total midiendo 4 metros 20 centímetros de fachada, 3 metros 90 centímetros de fondo y 4 metros 90 centímetros cada uno de los laterales, que da una extensión superficial de 17 metros 1 decímetro cuadrados; un sitio en el corral y en la cruja del fondo que en tiempo formó media cuadra, con una extensión superficial de 7 metros 25 decímetros cuadrados y el servimiento común en la cocina que se encuentra a la derecha, entrando en la casa, con superficie aproximada de 13 metros 60 decímetros cuadrados, en el pozo, entrada y demás servicios de la finca. Finca registral 1.994-N (1.^a).

Precio de tasación: 88.580.000 pesetas.

3. Participación determinada de finca urbana.—Una participación determinada de la casa sita en Chipiona, calle de Isaac Peral, señalada con los números 12 antiguo y 25 moderno. Esta participación se compone de un local o accesoria con puerta a la calle que es el segundo a la izquierda, entrando, y mide 3 metros 50 centímetros de fachada por 4 metros 90 centímetros de fondo, o sea, 17 metros 15 decímetros cuadrados, con sitio en el corral al fondo, que antes fue media cuadra, con 7 metros 25 decímetros cuadrados y tres quintas partes en el servimiento común de la cocina que se halla a la derecha, entrando a la casa, con 13 metros 60 decímetros cuadrados, y el servicio también en el pozo, entrada, patio y demás servicios comunes. Finca registral 1.994-N (2.^a).

Precio de tasación: 86.520.000 pesetas.

4. Urbana: Vivienda sita en Sanlúcar de Barrameda, en el lugar de la avenida del Ejército, con superficie de 130 metros cuadrados, de los que 49 metros 57 decímetros cuadrados son de superficie edificada y 80 metros 43 decímetros cuadrados son de patio. Finca registral 27.086.

Precio de tasación: 41.200.000 pesetas.

5. Suerte de viña y tierra, en término de Sanlúcar de Barrameda, pago de la Dehesilla, con cabida de 10 áreas 50 centiáreas 23 miliáreas. Finca registral 24.465.

Precio de tasación: 2.060.000 pesetas.

6. Suerte de tierra sita en término de Chipiona, en el pago de Montijo, con cabida de 8 áreas 42 centiáreas. Finca registral 21.835.

Precio de tasación: 26.780.000 pesetas.

7. Suerte de tierra en el término de Sanlúcar de Barrameda, pago de Rompeserones o Dehesilla, que tiene una superficie de 6 áreas 47 centiáreas 44 decímetros cuadrados; le es inherente una octava parte indivisa de una franja de terreno que le sirve de entrada. Finca registral 21.386-N.

Precio de tasación: 2.060.000 pesetas.

8. Rústica: Finca en su mayor parte montuosa, de secano, situada en los términos municipales de Zalamea la Real y Valverde del Camino (Huelva), a los sitios «Lagarejo», «Majada Vieja», «San Joaquín», «Revuelta del Romeral», «Capellania del Romeral», «Roaculo», «Granizo», «Los Paperos», «Barranco del Lobo», «El Barzo», «Solana del Granizo», en los parajes denominados «El Alamillo» y «Las Damas», con una cabida titulada de 280 hectáreas 47 áreas 37 centiáreas, de las cuales 177 hectáreas 84 áreas 49 centiáreas corresponden al término municipal de Zalamea la Real y las restantes 102 hectáreas 62 áreas 88 centiáreas, al término municipal de Valverde del Camino, aunque, según el Servicio de Catastro de Rústicas, su cabida es de 607 hectáreas, de las que 312 hectáreas 12 áreas 4 centiáreas, corresponden al término municipal de Zalamea la Real y las restantes 295 hectáreas 14 áreas 21 centiáreas, al término de Valverde del Camino. Fincas registrales 9.407 y 5.383.

Precio de tasación: 206.000.000 de pesetas.

Dado en Valverde del Camino a 16 de septiembre de 1999.—El Juez.—El Secretario judicial.—41.581.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 297/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, celebrándose el día 21 de diciembre de 1999, y hora de las doce.

Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 24 de enero de 2000, y hora de las doce, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta, con excepción de la tercera.

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente consignar en la cuenta expediente de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4233-0000-18-0313-98, una suma igual, al menos, al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, y en el caso de la tercera subasta, deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en la forma antes mencionada.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se hallan en la Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Igualmente, cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente, mediante resolución motivada que, la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda, ésta a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará, en este caso, en el mismo lugar que las anteriores, el próximo día 21 de febrero de 2000, y hora de las doce, sirviendo el presente edicto para ambas posibilidades ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no pudiera practicársele la notificación acordada en forma legal.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca hipotecada

Urbana. 9. Vivienda en planta segunda, puerta segunda, de la casa sita en Valls, calle Reverendo J. Martí (hoy, Mossen Martí), número 25. Mide 84,50 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de su situación: Izquierda entrando, portal y caja de escalera; derecha, Juan Llagostera, y fondo, esposos Leiva-Ruiz. Finca inscrita al libro 297 de Valls, folio 62, finca 11.395.

Dado en Valls a 16 de septiembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—41.526.